RESOLUCION Nº 14589

VISTO:

El expediente CO-0062-00957893-1 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal gestione ante el Directorio del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y/o demás entidades bancarias con asiento en la Ciudad, la instalación de cajeros automáticos y una terminal de autoservicio en las inmediaciones de la Avenida Teniente Loza, Distrito Noroeste.

Art. 2º: Ejecutadas las gestiones mencionadas en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 15 de abril de 2013.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte.CO-0062-00957893-1 (PC).-